

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 1 9 6 - · 16

05 MAY 2016 Salta, Expediente N° 12.074/16

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. FLORES, Gloria Fernanda L.U. Nº 613.165, alumna de la Carrera de Enfermería, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Conocimiento y barreras que limitan la realización del Papanicolau (PAP) en mujeres que asisten al Hospital Dr. Ricardo Billinghrst. Ituzaingo Corrientes Mayo-Junio. del Año 2016 "y designación del Director que guiará el trabajo; y,

## CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que el Director cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 23/03/16 a Hs.16:00 Lugar: Box Nº 9 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis el día 28/04/16, con observaciones las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Srta. FLORES, Gloria Fernanda L.U. Nº 613.165, alumna de la Carrera de Enfermería .

ARTICULO 2º: Designar como Director al Lic. RASJIDO, José Luis para guiar el trabajo.

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.





## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

196-16

05 MAY 2016

Salta, Expediente Nº 12074/16

Lic. RASJIDO, José Luis

( Director)

Lic. ALARCON APARICIO, Angélica

Lic. BIGÑON, Mario Adolfo

Lic. QUISPE, Angel Gustavo

(Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 02/05/2017).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Director, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARÍA SEVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD-UNSS

Lic. MARIA PASSAMAI DE ZEITUM DECANA Feptited de Ciencias de la Salut-UNSe